



## Código ético

*Visioni LatinoAmericane* (VL) es una revista científica internacional con revisión por pares doble ciego que tiene como objetivo difundir reflexiones teóricas y resultados de investigaciones empíricas en los campos de la sociología, la antropología, la historia, las políticas sociales y el trabajo social, realizadas con rigor metodológico, sin ningún tipo de exclusión cultural y puestas a disposición de un público más amplio. Los hallazgos de la investigación pueden tener un impacto en los formuladores de políticas, los procesos de educación de los estudiantes y el desarrollo e integración de teorías y paradigmas. Por lo tanto, es importante que la revista mantenga un alto nivel de calidad y transparencia en el proceso de publicación. Esta responsabilidad es de todos los involucrados en el proceso editorial: director, autores, consejo editorial, comité científico, revisores. El objetivo de VL es fomentar la investigación y la reflexión teórica y empírica. Está inspirada en el [Codigo de ética](#) adoptado por el Cope, *Best practice guidelines for journal editors*, por la *Associazione Italiana dei Costituzionalisti*, por *Nature Journals*, por *Geosociety*, por el *American Institute of Physics*, por *Sociologia Italiana* e por la *Italian Sociological Review*.

### Los deberes del director

- Gestionar/Dirigir la revista con la colaboración de todos los miembros del consejo editorial.
- Estimular a los miembros del consejo editorial en la promoción de la revista como vehículo de difusión de los resultados de investigación.
- Consultar y solicitar el apoyo y la asistencia de la editorial para cumplir mejor con su función y mejorar la calidad de la revista.
- Indicar, en colaboración con el consejo editorial, a los revisores que participarán en el proceso de evaluación de cada artículo individual.
- Indicar, de acuerdo con la redacción, las pautas para los revisores, con criterios claros y precisos.
- Revisar periódicamente el proceso de revisión, para mejorarlo y hacerlo más eficiente.
- Evaluar con prontitud e imparcialidad todos los manuscritos propuestos para la publicación y juzgar los méritos de cada uno, respetando la independencia intelectual de los autores, sin distinción de sexo, credo religioso, origen étnico, nacionalidad, enfoques teóricos y orientaciones políticas de los autores. El editor es el único responsable que acepta o rechaza un manuscrito. El editor solo puede rechazar contribuciones por razones específicas (contenido inapropiado para la revista, obviamente mala calidad, contenido previamente publicado en otro lugar, etc.). En esta decisión, el director podrá solicitar la opinión del consejo editorial y del comité científico.
- Promover la publicación de una corrección o desmentida, cuando exista evidencia fehaciente de que el fondo o las conclusiones de un artículo publicado son incorrectos o han sido plagiados por el autor, hasta decidir su embargo. Para ello, con el fin de verificar su originalidad y antes de su aceptación, todos y cada uno de los artículos son examinados sistemáticamente por un software antiplagio.
- No aceptar artículos que presenten datos, comentarios, interpretaciones y conclusiones condicionadas por el comitente o el coordinador de la investigación.
- Asegurar que todos los artículos calificados como 'publicables' se sometan a una revisión anónima doble ciego, incluso aquellos escritos por miembros del comité editorial y científico.
- Verificar que los revisores no tengan relación o colaboración científica con el autor del artículo.

- Permitir que el autor, cuya contribución a la revista haya sido copiada o plagiada por otro autor, publique una nota científica en la revista.
- Permitir o invitar a un autor que voluntaria o involuntariamente haya publicado datos incorrectos en la revista (procesamiento de datos, evaluación de datos), no detectados por el editor, los revisores o el software verificador de plagio, para que realice los ajustes, adiciones y retractaciones correspondientes.
- Asegúrese, en la medida de lo posible, de que todas las comunicaciones y conversaciones entre los miembros del consejo editorial, los autores, los revisores y cualquier otra persona involucrada en el proceso de revisión, antes y después de la publicación, permanezcan privadas y no se anuncien.
- Asegurar, en la medida de lo posible, que nadie del equipo editorial y revisores pueda utilizar la información, datos, teorías o interpretaciones del artículo enviado a la revista hasta la publicación del manuscrito, a menos que el autor dé permiso para hacerlo.

### **Los deberes del autor**

- Asegurarse de que el manuscrito enviado para la evaluación sea inédito, científicamente original y que contenga nuevos resultados, datos, ideas y/o interpretaciones no publicados previamente o enviados simultáneamente a otros. Si el artículo es publicado posteriormente en otras revistas o volúmenes, VL deberá ser informada previamente, y citada expresamente en la publicación del mismo.
- Enviar, junto con la propuesta de publicación, el comunicado ([autorización](#)) firmado en el que declara bajo su responsabilidad que el artículo es obra exclusiva del autor, en cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual, que las posiciones expresadas vinculan exclusivamente al autor y que dicho trabajo no ha sido anteriormente publicado en otra parte. También declara que el artículo no ha recibido una evaluación negativa de otra revista y que no está plagiado.
- Indicar y especificar claramente el tema, bibliografía de referencia, metodología, hipótesis, supuestos, interpretaciones y valoraciones de la investigación.
- Especificar quién es el comitente, el responsable de la investigación y el director del grupo que realizó el trabajo de investigación.
- Comunicar las principales fuentes de financiación (organismos públicos y privados, fundaciones, universidades) para la realización de la investigación.
- Si el artículo es de varios autores, indicar nombre, apellido y filiación de todos después de haber consensuado la lista con los interesados. El título del manuscrito debe limitarse a aquellos que hayan realizado una contribución significativa al trabajo de investigación mediante el simple reconocimiento de otras contribuciones (diseño, gráficos, etc.).
- Antes de enviar la versión definitiva del manuscrito, asegúrese de que todos los autores lo hayan leído.
- Comunicar al editor, antes de la publicación del manuscrito, los cambios de titularidad y/o las variaciones en la lista de autores, con carta firmada por todos los interesados.
- Después de recibir la revisión, informar a todos los autores de los resultados de la revisión y reeditar el artículo involucrándolos a todos.
- Citar correctamente trabajos de otros autores, especialmente publicaciones relacionadas con la hipótesis, ideas y/o datos originales en los que se basa el manuscrito.
- Evitar cualquier forma de plagio, tanto de otros autores como del autoplagio. Copiar de otros, no declarar explícitamente la propiedad de ideas, datos, interpretaciones y evaluaciones es éticamente incorrecto y está penado por la ley. Además, la inclusión en el manuscrito de 'piezas' ya publicadas por el/los autor/es sin citar la fuente empobrece la originalidad y novedad del artículo.
- Informar al director de cualquier potencial conflicto de interés con personas, empresas y organizaciones que pudieran beneficiarse de la publicación de los resultados contenidos en el manuscrito.
- Asegurar la ausencia de relaciones contractuales o patrimoniales, como para influir en la publicación de las informaciones y datos contenidos en el manuscrito.
- Esperar que los revisores tengan las habilidades específicas para evaluar el manuscrito.
- Solicitar, con razones precisas y válidas, que el manuscrito no sea enviado a revisores que se consideren no neutrales hacia el autor(es) y/o el coordinador de la investigación.

- Seguir el [template](#) y las reglas editoriales ([para los autores](#)) de la revista con debida atención.

### **Los deberes del evaluador**

La revisión por parte de investigadores independientes y académicos de manuscritos enviados a revistas científicas es un componente esencial de la práctica científica. Todos los científicos tienen la obligación de participar en este proceso. *Visioni LatinoAmericane* adopta el procedimiento de revisión anónima doble ciego: cada artículo, sin el nombre del autor, se envía a dos revisores. Los dos dictámenes anónimos son comunicados al autor para su revisión final. En caso de juicios contradictorios, el artículo se somete a un tercer revisor: la elección que prevalece (aceptación o rechazo) es la mayoritaria.

- Evaluar objetivamente la calidad de la investigación reportada y respetar la independencia intelectual de los autores. En ningún caso son aceptables las críticas personales, ideológicas o, en todo caso, las que contengan presupuestos científico-culturales de carácter personal. Cada afirmación, observación o argumento deberá acompañarse preferentemente de la cita y/o documentación correspondiente.
- Negarse a la revisión de manuscritos que traten temas que no sean de su competencia específica.
- Respetar los tiempos acordados para la revisión.
- Comunicar los conflictos de interés derivados de relaciones de competencia directa, colaboración, con alguno de los autores y evitar los casos en que tales conflictos no permitan una evaluación objetiva.
- Solicitar al director la autorización para discutir el documento con otros académicos para una consulta específica, indicando nombres y motivos de la misma.
- No transfiera el manuscrito a otra persona para su revisión sin el permiso expreso del editor.
- Argumente, explique y sustente sus decisiones para que el editor y los autores puedan entender el fundamento de sus comentarios.
- Indicar las deficiencias teóricas y metodológicas, errores de cálculo y evaluación de los datos ingresados en el manuscrito.
- Informar de la existencia de trabajos científicos relevantes publicados, pero no citados por el autor.
- Subrayar la falta de citas y referencias explícitas a autores y obras que el autor omite.
- Informar al editor cualquier sospecha de plagio o similitud entre el manuscrito en cuestión y cualquier artículo o manuscrito presentado al mismo tiempo en otra revista o ya publicado.
- Tratar el manuscrito presentado para la revisión como un documento confidencial. Abstenerse de discutirlo con terceros, salvo casos especiales acordados con el director. La identidad de las personas consultadas deberá ser comunicada al director.
- No utilizar ni divulgar información, argumentos o interpretaciones inéditas contenidas en un manuscrito en revisión, excepto con el consentimiento por escrito del autor.